	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		1 de 2 Página

**ACUERDO N° 018 DE 2015
(Junio 12)**

“Por medio del cual se crea un cargo de Profesional Universitario en la Planta de Personal Administrativo del ISER de Pamplona”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las consagradas en el Decreto 1227 de 2005, Título VII y literal o) del artículo 14 del Acuerdo No. 010 de 1993 – Estatuto General-, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 04 del 18 de Junio de 2010, modificado mediante Acuerdo No. 010 de 2010, el Consejo Directivo homologó la Planta de Personal Administrativo del ISER, según la nomenclatura a la planta de personal del ente territorial.

Que, de conformidad con el Decreto Ley 785 del 17 de marzo de 2005, sobre nomenclatura del orden territorial se establecen las nuevas denominaciones, requisitos y equivalencias de los diferentes empleos públicos.


Que en la actual planta de Personal Administrativo del ISER de Pamplona, aprobada por Acuerdo No. 04 del 18 de Junio de 2010, modificado mediante Acuerdo No. 010 de 2010, no contempla un cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, al cual correspondan funciones en el área Jurídica.

Que, con el fin de adelantar las actividades de apoyo en el área Jurídica y para el buen desarrollo de los propósitos Institucionales es necesario adelantar una adecuación de la planta administrativa, adicionando un cargo de Profesional Universitario que permita asumir responsabilidades o funciones propias del área jurídica y como tal adelantar el ejercicio de asesoría, defensa judicial y desarrollo institucional en la gestión a través del mejor desempeño en la parte legal que atañe a los procesos Institucionales.

Que, la presente modificación parcial de la planta de personal de la entidad, está basada en necesidades del servicio y en el estudio técnico elaborado por el grupo de trabajo designado para el efecto, documento que hace parte integral del presente acuerdo, del cual se concluye la necesidad de CREAR un cargo de Profesional Universitario.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestal, para cubrir todos los costos que genera el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02, los cuales provienen de Recursos Nación-Nómina, Transferencias realizadas por la Nación para sostenimiento de

“... porque la CALIDAD es nuestro compromiso”

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
	ACUERDO	01 Versión
		15/10/2013 Fecha
		2 de 2 Página

Acuerdo 018 del 12 de junio de 2015

la Planta de Personal Administrativo según acta de traspaso del Orden Nacional al Orden Departamental de junio de 2010.

Que, es función del Consejo Directivo, a conformidad con lo establecido en el literal o) del artículo 14, Acuerdo No. 010 de 1993 –Estatuto General-: *“Expedir con arreglo al presupuesto y a las normas legales reglamentarias, a propuesta del Rector, la planta de personal de la Institución con señalamiento de los cargos que serán desempeñados por docentes y empleados y trabajadores oficiales del orden administrativo”.*

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el siguiente cargo en la Planta de Cargos Administrativos del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona ISER:

No.	Nombre del cargo	Código y Grado
1 Uno	Profesional Universitario	219-02

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones del cargo creado serán las asignadas mediante Resolución emanada de la Rectoría del ISER.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil quince (2015).


HECTOR YOVANY ALBA ORTIZ
Presidente Delegado


MARTHA LILIANA RINCÓN NUÑEZ
Secretaria

Proyectó: Ramiro García Rangel
Profesional Universitario Talento Humano y Bienestar


Revisó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
Asesor Jurídico Externo

“... porque la CALIDAD es nuestro compromiso”